



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° UBA-60778/16
RESOLUCIÓN N° 555/16

Buenos Aires, 16 AGO. 2016

VISTO:

La Resolución (CS) N° 2040/11, mediante la cual se aprueba el Reglamento de organización departamental de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de la Universidad de Buenos Aires;

Que por Resolución (R) N° 720/11, se aprueba la estructura departamental de áreas académicas del Colegio Nacional de Buenos Aires;

Que la actual Jefa del Departamento de Francés inició el trámite para acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario designar nuevo Jefe de Departamento de Francés conforme lo establecido en la Resolución (CS) N° 2040/11;

Que el Reglamento General de Escuelas Medias (Resolución (CS) N° 4767/08 establece el funcionamiento del Consejo Académico Asesor integrado por los Jefes de Departamento; y

Las atribuciones que le son propias;

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones de candidatos para la designación de Jefe de Departamento de Francés del Colegio Nacional de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente cronograma eleccionario:



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 0BA - 60778/16
Resolución CNBA N° SSS/16

Del 1 al 5 de septiembre de 2016

de 9 a 20 por Mesa de Entradas. Presentación del currículum vitae detallado y el proyecto de desarrollo del Departamento del aspirante.

Publicación padrón electoral. Presentación de impugnaciones.

8 de septiembre de 2016

Publicación del listado de profesores habilitados para ser candidatos.

14 al 16 de septiembre de 2016

Acto eleccionario de 9 a 20

ARTÍCULO 3º.- Encomendar a la Dirección de Personal la confección del padrón por Departamento con los docentes habilitados para sufragar en el que se consignará nombre y Apellido; número de legajo y documento de identidad. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Resolución (CS) N° 2040/11.

ARTÍCULO 4º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires al señor Secretario de enseñanza Media; notificarla a los señores Vicerrectores, a los señores Jefes de Departamento; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.

DARIO A. IBARRA
DIRECTOR GENERAL

